

ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA

FINANCIADO POR:



La Asistencia técnica y asesoramiento en materia preventiva es de l-j de 11 a 14 y de 16 a 18 y v de 11 a 14 horas y el teléfono: 915624585. También puedes hacerla a través del siguiente formulario.

Nota: Toda la información facilitada y los datos personales estarán sometidos al principio de confidencialidad y sigilo establecido en el Artículo 37.3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sin perjuicio de la utilización por órganos de control para la justificación de actividades subvencionadas, en su caso . Asimismo se observará lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre y apellidos de quién realiza la consulta

Delegado de prevención

- Si
- No

Nombre de la empresa
